

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

CÓDIGO

COJF7126

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

El Jefe de Departamento de Seguridad es responsable de organizar la vigilancia dentro y fuera del edificio de la Secretaría para salvaguardar la integridad de los trabajadores y custodia de bienes muebles, inmuebles y valores.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

- Garantizar la seguridad de los empleados de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Asegurar la custodia de los bienes muebles, inmuebles y valores de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

PUESTOS QUE REPORTAN DIRECTAMENTE AL TITULAR:

Personal Operativo.

PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES:

Los que determine su Reglamento Interior o el que designe su jefe inmediato.

ENTORNO DEL PUESTO:

CONTACTOS INTERNOS:

CONTACTO:

Secretario de Finanzas y Planeación.

PARA:

Recibir instrucciones.

Subsecretario de Finanzas y
Administración.

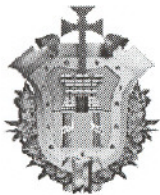
Recibir instrucciones.

Autorizó:
C. Sixto Sangabriel Triano
Titular

Revisó y Elaboró:
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo. Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Calleros
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
25 de Septiembre de 2003
Página 1 de 4



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

Gobierno del Estado de Veracruz
Secretaría de Finanzas y Planeación

NOMBRE DEL PUESTO:

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

CÓDIGO

COJF7126

DETALLE DE FUNCIONES:

Las funciones del Jefe del Departamento de Seguridad, son las siguientes:

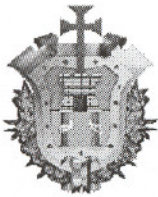
- 1.- Establecer, determinar organizar los mecanismos de seguridad de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- 2.- Verificar que todos los Guardias de Seguridad, Escolta y Recepcionistas estén debidamente uniformados.
- 3.- Participar como coordinador de Emergencias en la unidad interna de protección civil de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- 4.- Determinar el personal de seguridad que realizará las guardias en los servicios internos, externos y foráneos; así como requerir informes y/o reportes del desarrollo de sus actividades durante sus guardias.
- 5.- Las demás que expresamente se señalen en las leyes del Estado, entre otras funciones y demás inherentes al puesto.

Autorizó:
C. Sixto Sangabriel Triano
Titular

Revisó/Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Vo. Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de Puestos

Fecha de actualización
25 de Septiembre de 2003
Página 2 de 4



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

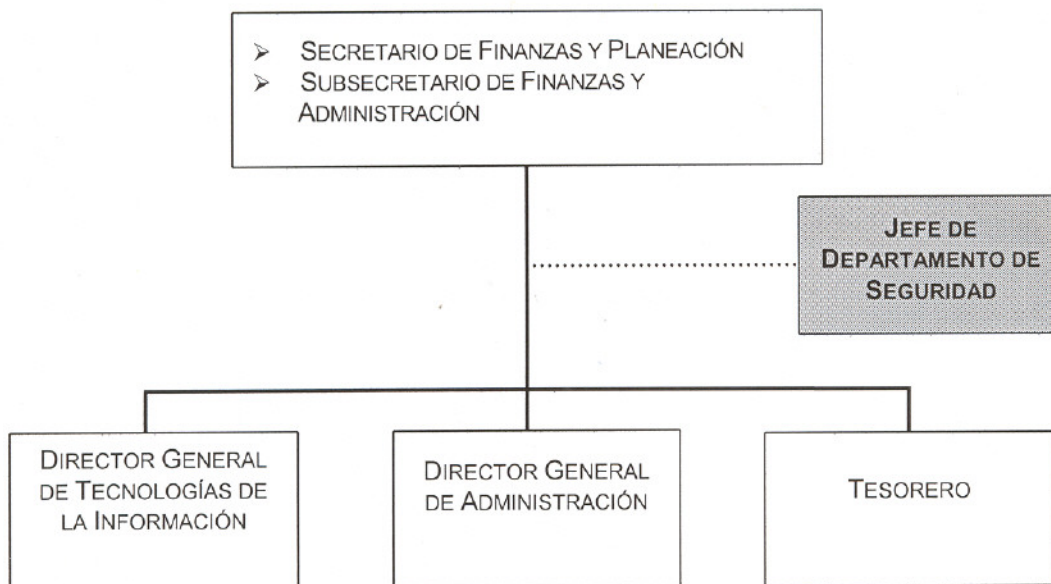
NOMBRE DEL PUESTO:

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

CÓDIGO

COJF7126

UBICACIÓN ESTRUCTURAL:

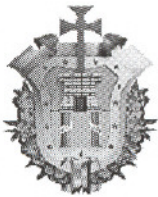


Autorizó:
C. Sixto Sangabriel Triano
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Vo. Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de Puestos

Fecha de actualización
25 de Septiembre de 2003
Página 3 de 4



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

CÓDIGO

COJF7126

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

ESCOLARIDAD MÍNIMA REQUERIDA:

Es necesario contar con certificado de carrera policial o carrera afin expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN:

Preferentemente estudios de seguridad pública y/o privada.

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Amplia trayectoria profesional de cuando menos de 2 años, en puestos similares

REQUERIMIENTOS ESPECIALES:

HABILIDADES:

- Manejo de recursos humanos.
- Comunicación oral y escrita.
- Solución de problemas y toma de decisiones.
- Integración de grupos de trabajo.

CONOCIMIENTOS:

- Defensa personal.
- Manejo de armas.
- Estrategias de seguridad.
- Protección civil.
- Manejo de Internet.
- Sistema Operativo Windows y paquete integral Office.

OTROS: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría General.

MARCO NORMATIVO:

Su labor se desarrollará tomando en consideración la siguiente normatividad: Leyes, Reglamentos, Códigos, Acuerdos y Convenios que estén vigentes en el Estado. Así como Manuales Administrativos que se establezcan para el desempeño de sus funciones.

Autorizó:
C. Sixto Sangarriuel Triano
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo. Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Cabezas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
25 de Septiembre de 2003
Página 4 de 4